

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**PARA**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MAUROA DEL ESTADO FALCÓN**  
**PERIODO: 2013 – 2017**  
**JOSÉ RAFAEL DÍAZ SANGRONIS**  
**C.I. 21.043.462**  
**CANDIDATO A CONCEJAL POR VOTO LISTA**  
**POSTULADO POR MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS)**  
**PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LA CAMARA MUNICIPAL DEL**  
**MUNICIPIO MAUROA PARA EL PERIODO 2014 – 2018**

El Municipio Mauroa demanda con premura una nueva cámara Municipal que responda a los intereses del colectivo en General, para que legisle de la mano con las comunidades y sus organizaciones para discutir y sancionar los proyectos de ordenanzas aplicables al Municipio para su pleno desarrollo.

En tal sentido Nuestra propuesta legislativa estará enfocada en crear, discutir y promover ordenanzas que junto con el poder ejecutivo puedan desarrollarse con el objetivo fundamental de otorgarle mayor y mejores beneficios al municipio. Por tal motivo legislaremos en las siguientes materias.

- Crear y promover la ordenanza para conceder ayudas, otorgar becas y pensiones.
- Impulsar y promover la implementación de la policía municipal.
- Legislar en materia de salud para mejorar y optimizar el servicio de la misma dependiente del ejecutivo municipal.
- Elaborar el proyecto de ordenanza para la creación del instituto municipal de la vivienda.
- Aprobar la escala de remuneraciones de empleados, obreros y altos funcionarios al servicio del municipio.
- Crear y promover la ordenanza para constituir la fundación del niño.
- Crear y promover la ordenanza que rija la materia para ejercer la autoridad en materia del sistema de administración de recursos humanos.
- Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna de la

participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.

- Organizar toda la normativa para la justicia de paz en el municipio.
- Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración municipal.
- Legislar en materia sobre la protección del medio ambiente, espacios públicos recreativos y deportivos entre otros.
- Crear y promover el proyecto de ordenanza para optimizar, mejorar y cooperar con el buen funcionamiento del transporte público.
- Legislar en materia educativa para capacitar, adiestrar y formar a los docentes dependientes del ejecutivo municipal para optimizar sus capacidades formativas y elevar los niveles de calidad tanto del educando como los del educador.
- Legislar sobre la reparación, construcción, recuperación y mejoramiento de las distintas vías de comunicación tanto urbana como rural.
- Legislar en materia de ordenación urbanística para fomentar el plan de expansión urbana en el municipio.
- Promover la creación del transporte escolar tanto en el área urbana como rural.
- Crear y promover un proyecto de ordenanza destinado al mejoramiento, ampliación y priorización de los servicios públicos del municipio.
- Impulsar y promover junto con las comunidades y gobierno municipal el deporte en todas las disciplinas.
- Crear la ordenanza para la capacitación, formación, orientación de los consejos comunales y otras organizaciones vecinales en materia elaboración de proyectos de infraestructura, comunitarios, y socio productivos entre otros.

- Legislar en cualquier otra materia que por razones del contexto político, social, cultural, religioso y económico del municipio sea necesario para dar solución a dichas problemáticas que por casos fortuitos se presentaren.